Código Exp.: 2025CHOZ0011

Asunto: FERIXALEKU ETA ALTAMIRAKO IGOGAILUAK ORDEZKATZEA

ARRASATEKO FERIXALEKU-ALTAMIRAN BI IGOGAILUREN ORDEZKAPENA ESLEITZEKO KLAUSULA TEKNIKOEN AGIRIA

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARA ADJUDICAR LA SUSTITUCIÓN DE DOS ASCENSORES EN FERIXALEKU-ALTAMIRA, EN ARRASATE

1.- KONTRATUAREN XEDEA.-

Kontratuaren xedea da erantsitako dokumentazioan deskribatutako 2 igogailu ordezkatzea (I. eta II. eranskinak).

1.- OBJETO DEL CONTRATO.-

Es objeto del contrato la sustitución de 2 ascensores, descritos en la documentación anexada (Anejos I y II).

2.- EGIN BEHARREKO LANAREN DESKRIBAPENA.-

Horiek fabrikatu aurretik, enpresa esleipendunak "bertan" egiaztatu beharko ditu dauden azpiegituren neurriak eta tamainak, igogailu berriak dauden baoetara eta ontziratzeetara behar bezala egokitzeko.

Enpresa esleipendunak egitekoak:

- 2 igogailu desmuntatzea eta kentzea;
- 2 igogailu berri hornitu, muntatu eta instalatzea;

Lanak I. eta II. eranskinetako zehaztapenen arabera egingo dira.

2.- DESCRIPCION DEL TRABAJO A REALIZAR.-

Previo a su fabricación, la empresa adjudicataria deberá comprobar "in situ" las medidas y dimensiones de las infraestructuras existentes, para ajustar correctamente los nuevos ascensores a las huecos y embarques existentes.

La empresa adjudicataria deberá realizar:

- desmontaje y retirada de 2 ascensores;
- suministro, montaje e instalación de 2 ascensores nuevos;

Los trabajos se ejecutarán de acuerdo a las especificaciones de los Anejos I y II.

3.- LIZITAZIOAREN GUZTIZKO AURREKONTUA.-

Kontratuaren xedearen aurrekontua, guztira, EHUN ETA HIRUROGEITA HAMASEI MILA EUROKOA (176.000,00 €) da, BEZik gabe, eta lizitatzaileek beren eskaintzetan beherantz hobetu ahal izango dute.
Aurreko prezioetan sartuta daude egin behar diren lan guztiak kontratuaren xedea behar bezala gauzatzeko. Hau da:

3.- PRESUPUESTO TOTAL DE LA LICITACIÓN.-

El presupuesto total del objeto del contrato asciende a la cantidad de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL EUROS (176.000,00 €), IVA excluido, cantidad que podrá ser mejorada a la baja en sus ofertas por los licitadores.

Dichos precios incorporan todas las labores necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato. Es decir:

.- 2 igogailu eta horien elementu guztiak zabortegira edo birziklatze-gunera desmuntatzea eta kentzea, I. eta II. eranskinetan adierazitakoaren arabera.

.- 2 igogailu berri hornitu, muntatu eta instalatzea, I. eta II. eranskinetan adierazitakoaren arabera.

Halaber, proposatutako unitate edo elementu bakoitzaren prezioetan gastu orokor guztiak, garraio-gastuak, zamalanak, probak eta entseguak, instalazioen legeztatzea, material osagarriak, zeharkako kostuak, zergak, eskubideak, obra zibila, halakorik balego, eta abar sartzen dira, hau da, hornidura jaso eta materiala zuzen muntatu arte instalazioaren lekuan egin beharreko jarduera guztiak.

.- Instalazioko eskulana behar duten elementu guztien unitate bakoitzaren prezioetan sartuta dago, eta hornitutako elementuak utziko dira dagokien egoera onean erabiltzeko eta funtzionatzeko.

.- Adjudikazioduna behartuta dago obretara ekartzen beharrezkoa den makineria eta baliabide lagungarriak, obra behar bezala egiteko, kontratuan hitzartutako epeetan. Halaber, behar diren neurriak hartu behar ditu hornidura eta instalazioan parte hartuko duten langileen segurtasuna kontuan izateko.

.- Muntatzeko elementuak jarri behar badira, behar diren neurriak hartuko dira muntatze lanetan ez kaltetzeko eraikina, eta adjudikaziodunaren kontura joango dira elementuak berriro jarri edo berriro eraikitzea, baldin eta elementuok hondatzen badira elementuak jarri, muntatu edota instalatzean.

Neurri eta baldintza hori zabaltzen zaio adjudikaziodunaren esku-hartze osoari,

.- El desmontaje y retirada de 2 ascensores y todos sus elementos a vertedero o planta de reciclaje, conforme a lo reflejado en los anejos I y II.

.- El suministro, montaje e instalación de 2 ascensores nuevos, conforme a lo reflejado en los anejos I y II.

Asimismo, en los precios de cada unidad o elementos propuestos se incluyen todos los gastos generales, gastos de transporte, carga y descarga, pruebas y ensayos, legalización de las nuevas instalaciones, materiales auxiliares, costes indirectos, impuestos, derechos, obra civil si la hubiere, etc…, es decir, todas las actividades necesarias hasta la recepción del suministro y correcto montaje del material, en el lugar de la instalación.

.- La mano de obra de instalación está incluida en los precios de cada unidad de todos aquellos elementos que lo precisen, dejando los elementos suministrados en perfecto estado de uso y funcionamiento.

.- La empresa adjudicataria queda obligada a aportar a las obras el equipo de maquinaria y medios auxiliares que sean precisos para la buena ejecución de aquellas en los plazos convenidos en el contrato. Asimismo, deberá adoptar todas las medidas necesarias tendentes a observar la seguridad del personal implicado en el suministro e instalación.

.- En todas las unidades que sean elementos susceptibles de montaje, se adoptarán las precauciones necesarias para no dañar el edificio durante el montaje, corriendo por cuenta del adjudicatario la reposición o reconstrucción de los elementos deteriorados durante el suministro, montaje y/o instalación de los diferentes elementos.

Dicha precaución y condición es extensiva al conjunto de la intervención del adjudicatario para

kontratatutako ekipamendua guztiz instalatzeko, eta zabaltzen zaie ere elementuak jartzeko azpikontratatu daitezkeen industrialei.
Hortaz, sartuta egongo dira aurrekontuan, kontratuaren exekuzioaren ondorioz ukitutako zoladuren, estaldura horizontal eta bertikalen birjartze eta errematean exekuzioa eta, instalazioetan eragindako egokitzapenak.
.- Kontratu aldian eramandako elementuen eta sortutako hondakinen ingurumen kudeaketa egitea.
.- Ibilitako lokal eta instalazio guneak garbitzea, kontratuaren xede den hornidura eta instalazioaren muntaketa bukatutakoan.
Bestalde, ez da onartuko kontu-sail berezirik, sarbideak egokitzeari, garraioari eta materialaren zamalanei dagokienez, aurrekontu orokorrean sartuta ez badago, izan ere, horiek hartuko ditugu kontratatutako unitateen aleko prezioetan sartuta egongo balira bezala.

la completa instalación del equipamiento contratado y a los industriales que pudieran subcontratar para su instalación.

Por lo tanto, se considera englobado en el presupuesto, la ejecución de las reposiciones y remates del pavimento, revestimientos verticales y horizontales, y acondicionamiento de las instalaciones por las afecciones generadas durante la ejecución del contrato.

.- La gestión ambiental de los elementos retirados y residuos generados durante el desarrollo del contrato.

.- Limpieza de los locales e instalaciones afectadas al finalizar el montaje del suministro e instalación objeto del contrato.

Por otra parte, no se admitirá ninguna partida extra correspondiente a la habilitación de accesos, transporte y carga-descarga del material, que no esté incluido en el presupuesto general, puesto que se considera que se encuentran englobados en los precios unitarios de las unidades contratadas.

4.- HORNIDURA KOPURUAK.-

Kontratazio honen xede diren hornidura-kopuruak I. eta II. eranskinetan jasotakoak dira.

4.- CANTIDADES DE SUMINISTRO.-

Las cantidades de suministro objeto de la presente contratación son las contempladas en los Anejos I y II.

5.- HORNIDURA ETA INSTALAZIO EPEAK.-

Kontratuaren xede den ekipamendua hornitzeko eta instalatzeko gehieneko epea 4 hilabetekoa izango da, kontratua sinatzen den egunetik aurrera.

Bi igogailuetako lanak aldi berean egin ahal izango dira, baldin eta bi igogailuetako bat

5.- PLAZO DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN.-

El plazo máximo de suministro e instalación del equipamiento objeto del contrato, será de 4 meses desde la fecha de firma del contrato.

Los trabajos de los dos ascensores se podrán simultanear, siempre y cuando alguno de los dos

martxan eta jendeak erabiltzeko prest badago (zerbitzuz kanpo ez badago).

Desmuntai lanak ez dira hasiko harik eta Udal Zerbitzu Teknikoek edo haiek eskuordetzen duten pertsonak dagokion jarraibidea eman arte.

Igogailuak honako leku hauetan ordeztuko dira:
- 1. igogailua: Otalora lizentziatua
- 2. igogailua: Jose Luis Iñarra pasealekua.

ascensores esté operativo y en uso para el público (no fuera de servicio).

Los trabajos de desmontaje no se iniciarán hasta que los Servicios Técnicos Municipales o persona en quien delegue, dé la instrucción oportuna.

El lugar de sustitución de los ascensores será en:
- Ascensor 1: Otalora lizentziatua
- Ascensor 2: Jose Luis Iñarra pasealekua.

6.- BALDINTZA TEKNIKOAK.-

Kontratazio honen xede diren elementu guzti-guztiek bete beharreko zehaztapen teknikoak I. eta II. eranskinetako deskribapenetan zehazten dira.
Gainera, honako hauek hartuko dira kontuan:

.- Produktuak berriak izango dira eta haien kalitatea eta preskripzio teknikoak eranskinetan adierazitakoen baliokideak edo parekoak izatea eskatzen da.

.- Lizitatzaileak behartuta daude produktuak deskatalogatuta dauden jakinaraztera, edo laster katalogatzeko asmoa duten jakinaraztera (produktua beren merkataritza-bizitzaren amaiera den jakinarazi behar dute).

.- Horietako bakoitzerako zehazten diren gaitasunak izango dituzte.

.- Fabrikatzaile bakoitzaren zehaztapen eta gomendioei jarraituz muntatuko dira.

Lehengaien nahiz amaitutako produktuaren kalitatea egiaztatzeko (UNE EN 13772:2011, UNE EN 1101:1996, UNE EN 13773:2003), egiaztagiriak aurkeztu beharko dira. Ez zaie inolako baliorik emango lizitatzaileek egindako

6.- CONDICIONES TECNICAS.-

Las especificaciones técnicas que deben cumplir todos y cada uno de los elementos objeto de la presente contratación contemplados, se detallan en las descripciones de los anejos I y II.

Además, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

.- Se requiere que los productos sean nuevos y de una calidad y prescripciones técnicas equivalentes a las indicadas en los anejos.

.- Los licitadores están obligados a notificar si los productos están descatalogados o en previsión de serlos en breve (deben dar a conocer si el producto está la final de su vida comercial).

.- Tendrán las capacidades que se especifican para cada uno de ellos.

.- Se montarán siguiendo las especificaciones y recomendaciones de cada fabricante.

La acreditación de la calidad, tanto de materias primas, como del producto acabado, se llevará a cabo mediante la aportación de los correspondientes Certificados (UNE EN 13772:2011, UNE EN 1101:1996, UNE EN 13773:2003). No se

aitorpenei, ez eta lizitatzaileak edo haren hornitzaileek emandako ziurtagiriei ere. Beste estatu batzuetako laborategiek emandako ziurtagiriak gaztelaniara edo euskarara itzulita aurkeztu beharko dira. Azken lau urteetan emandako ziurtagiriak onartuko dira, erakunde egiaztatzaileak hori baino balio-aldi txikiagoa aitortzen ez badie.

Dena den, lizitatzaileak, beste kalitate-saiakera batzuk ere ziurtatuta izango balitu, aurkeztu egin ahal izango ditu eta produktuaren kalitatea baloratzean kontuan hartuko dira. Edozelan ere, Administrazioak egoki deritzon edozein material eta produkturekin entseguak egiteko eskubidea gordetzen du. Halakorik eginez gero, kostua lizitatzailearen gain gelditukо da. Esleipena eman ondoren ere egin litezke entsegu horiek, betiere enpresa esleipendunaren kargura.

Hornitutako elementuek gutxienez bi urteko bermea izan beharko dute. Alderdi hau hobetzeko aukera izango du lizitatzaileak eta puntuagarria izango da.

otorgará valor alguno a las manifestaciones del licitador, ni a certificados propios del mismo o sus proveedores. Los certificados acreditativos emitidos por laboratorios de otros Estados, se aportarán traducidos al castellano o al euskera. Tendrán validez aquellos certificados emitidos durante los cuatro últimos años, salvo que el centro acreditador otorgue una validez inferior.

No obstante, si el licitador tuviera certificados de otros ensayos de calidad, podrá aportarlos y serán tenidos en cuenta para valorar la calidad del producto. En cualquier caso, la Administración se reserva el derecho a someter cualquier producto o material a los ensayos que estime conveniente, siendo estos por cuenta del licitador. Dichos ensayos podrán exigirse, también, vigente la adjudicación, siendo los mismos por cuenta de la empresa adjudicataria.

Los elementos suministrados tendrán un plazo de garantía mínima de dos años. Este aspecto será mejorable por el licitador y puntuado.

7.- HORNIDURAREN BALDINTZAK ETA DOKUMENTAZIO OSAGARRIA.-

Etiketak

Produktu guztiak ondo identifikatuta eta etiketatuta entregatu beharko dira.

Instalazioaren koordinatzailea

Esleipendunak instalazioaren koordinazioaz eta hornitutako elementu bakoitzaren muntaketaz, arduratuko den pertsona bat esleituko du. Bere eginkizuna izango da materiala behar bezala jasotzea, kontingentziak eta aldaketak koordinatzea, elementu bakoitza bere tokira eramatea eta muntaketa/instalazio egokiaz arduratzea, elementu bakoitza erabat

7.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA.-

Etiquetado

Todos los productos deben entregarse debidamente identificados y etiquetados.

Coordinador de la instalación

El adjudicatario asignará a una persona responsable de la coordinación de la instalación y correcto montaje de cada uno de los elementos suministrados. Su función será la de encargarse de la correcta recepción del material, coordinación de contingencias y modificados, traslado de cada elemento a su lugar de destino y correcto montaje / instalación, hasta dejar cada elemento totalmente instalado, incluso de la gestión de los residuos

instalatuta utzi arte, baita bilgarriek sortutako hondakinak kudeatzeaz eta azken garbiketa egiteaz ere.

Esleipendunak nahitaez eman beharko du lantaldea osatzen duten langileen berri, eta berariaz adierazi beharko du muntaiaren arduraduna edo solaskide bakarra zein izango den, bere titulazioa eta harremanetarako bitartekoak.

Esleipendunak, behin hornidura eginda, ondorengo dokumentazioa aurkeztu beharko du:

.- Berme ziurtagiriak.

.- Igogailuak legeztatu izanaren Industria Saileko ziurtagiriak.

.- Erabiltzaile- eta mantenurako eskuliburua aurkeztu beharko da, eta bertan zehaztuko dira maiztasunari buruzko aholkuak, eta ondorengoetan erabiltzeko instrumentu edo erreminta beharrezkoak eta produktuak, garbitasunean, elementu mugikorren berrikustean.

generados por los embalajes y limpieza final.

El adjudicatario está obligado a dar cuenta del personal que compone el equipo de trabajo indicando específicamente el responsable o interlocutor único del montaje, su titulación y medios de contacto.

El adjudicatario, una vez realizado el suministro, deberá aportar la siguiente documentación:

.- Certificados de garantía.

.- Certificados de legalización de los ascensores en el departamento de Industria.

.- Se entregará un manual de usuario y mantenimiento que defina las recomendaciones sobre frecuencias, instrumentos o herramientas necesarias y productos a utilizar en las operaciones de limpieza, revisión de los elementos móviles. Incluso formación para su correcto uso, limpieza o mantenimiento.

8.- SALMENTA OSTEKO ZERBITZUA.-

Baldintza ezinbestekoa izango da lizitatzaileak salmenta osteko zerbitzua edo kontsultak artatzen dituen bezeroarentzako arreta-zerbitzu bat eskaintzea.

Eskainitako berme-epean, kontratistak bermatu beharko du horniduraren eta instalazioaren xede diren ondasunek ez dutela inolako fabrikazio eta material akatsik.

Berme horren pean, kontratistak bere kontura eraman beharko ditu hornitu eta instalatu beharreko ondasunetan egon daitezkeen akatsak konpontzeko edota akats horiek lizitazioko edota kontratuko baldintza-agirietara

8.- SERVICIO POST-VENTA.-

Será requisito indispensable que el licitador disponga de un servicio post-venta o de un servicio de atención al cliente que atienda las consultas.

Durante el plazo de garantía ofertado, el contratista deberá garantizar que los bienes objeto de suministro e instalación están libre de todo vicio de materiales y fabricación.

Bajo dicha garantía, el contratista estará obligado a llevar a cabo a su costa las reparaciones y sustituciones de piezas necesarias para solventar cualquier eventual defecto de los bienes objeto de suministro e instalación y/o su falta de adecuación a los Pliegos de la licitación y/o al contrato,

ez egokitzeagatik beharrezkoak diren konponketak egitea. Era berean ordezkapenak, konponketa edo ordezkapen horietan erabilitako eskulana barne izango da.
Berariaz barne hartzen dira bestelako gastu guztiak, hala nola joan-etorrietarako denbora eta gastuak, garraiobideak, ibilgailuen eta erreminten amortizazioa, ondasunak edo horien elementuren bat jaso eta itzultzeko erabilera beste baliabide eta baliabide batzuen bitartez edo fabrikatzailearen tailerretan konpontzeko.

Eskainitako **BERME EPEAN** *(derrigorrezko epea + luzapen epea)*, kontratistak hornitutako instalazioen **MANTENTZE LANAK** egin beharko ditu *(kontratu honen prezioan sartutako kostua)*, honako hauek barne:

.- igogailuak osatzen dituzten zati mekanikoen, hidraulikoen, hala badagokie, eta elektriko-elektronikoen prebentziozko mantentze-lanak, horretarako ezarritako hileko berrikuspen-programa zehatz baten arabera eta indarrean dagoen araudiarekin bat etorriz.

.- udalak lanaldi arruntaren barruan egiten dituen abisuei erantzutea, honako ordutegi honetan:

- Astelehenetik ostiralera 08:30etik 13:00etara eta 15:00etatik 18:30era.
- Larunbatetan 09:00tatik 18:00tara
- Igande eta jaiegunetan 09:00tatik 13:00tara

.- larrialdiei aurre egiteko zerbitzua egunean 24 orduz, urteko 365 egunetan. Larrialditzat hartzen da kabinan giltzapetuta dauden pertsonak, kabinan giltzapetuta dauden erabiltzaileak, desgaituak edo gaitasun fisiko gutxitua duten pertsonak lekualdatzea eragozten duten igogailuak, eta pertsona

comprendiendo asimismo la mano de obra empleada en dichas reparaciones o sustituciones.

Quedan expresamente incluidos otro tipo de gastos, tales como tiempos y gastos de desplazamiento, medios de transporte, amortización de vehículos y herramientas, disponibilidad de otros medios y eventuales portes de recogida y devolución de los bienes o de alguno/s de sus elementos para su reparación en los talleres del fabricante

Durante el **PLAZO DE GARANTÍA** ofertado *(plazo obligatorio + plazo ampliado)*, el contratista deberá realizar el **MANTENIMIENTO** de las instalaciones suministradas *(coste incluido en el precio de este contrato)*, incluyendo:

.- mantenimiento preventivo de las partes mecánicas, hidráulicas, en su caso, y eléctrico-electrónicas que componen los ascensores, según un programa de revisión exhaustivo mensual establecido al efecto, y acorde con la reglamentación vigente.

.- atender a los avisos que realice la propiedad dentro de la jornada normal de trabajo con el siguiente horario de atención de avisos:

- Lunes a viernes de 8’30 a 13h y de 15 a 18’30.
- Sábados de 9h a 18h.
- Domingos y festivos de 9h a 13h.

.- servicio de atención de emergencias durante 24 horas al día durante los 365 días al año. Se entiende como emergencia todo requerimiento de intervención para rescatar personas encerradas en la cabina, ascensores parados que impidan el desplazamiento de usuarios encerrados en la cabina, discapacitados o de capacidad física disminuida, y en accidentes o

fisikoei edo materialei kalteak eragiten zaizkien edo eragin dakizkiekeen istripu edo egoeretan erreskatatzeko behar den esku-hartze oro.

.- udalari jakinaraztea aparatu jasotzaileen zein elementu konpondu edo ordezkatu behar den, funtzionatzeko baldintza egokietan ez daudelako edo aplikagarri zaizkien indarreko araudiko baldintzak betetzen ez dituztelako; ekintza bandalikoen edo erabilera okerren ondorioz sortutako konponketak/zuzenketak bakarrik ordainduko ditu Udalak.

.- aparatu jasotzailearen zerbitzua etetea, istripua izateko arriskua ikusten bada. Istripuren bat gertatuz gero, mantentze-enpresak dagokion Industri-Ordezkaritzari jakinarazi beharko dio, eta zerbitzua etenda mantendu beharko du beharrezko probak egin eta ordezkaritzak martxan jartzeko baimena eman arte.

.- jasogailuen Erregelamenduaren jarraibide tekniko osagarriek ezartzen dutenaren arabera, udalari jakinaraztea noiz eskatu behar den aparatu bakoitzaren aldizkako ikuskapena. Ikuskapen horiek Administrazioko lurralde-organo administratibo eskudunak edo esleitutako erakunde laguntzaileak egingo ditu.

situaciones en que se producen o se pueden producir daños a personas físicas o materiales.

.- comunicar a la propiedad los elementos de los aparatos elevadores que han de ser reparados o sustituidos por apreciarse que no se encuentran en las debidas condiciones de funcionamiento, o si los aparatos no cumplen las condiciones de la reglamentación vigente que les sean aplicables; el Ayuntamiento sólo abonará las reparaciones/subsanaciones que se hayan producido por motivo de actos vandálicos o uso indebido.

.- interrumpir el servicio del aparato elevador si se aprecie riesgo de accidente. En caso de accidente, la empresa mantenedora deberá ponerlo en conocimiento de la Delegación de Industria correspondiente y mantener el servicio interrumpido hasta que se realicen las pruebas necesarias y la delegación autorice su puesta en marcha.

.- comunicar a la propiedad la fecha en la que corresponde solicitar la inspección periódica de cada aparato según establezcan las instrucciones técnicas Complementarias del Reglamento de Aparatos Elevadores. Dichas inspecciones se llevarán a cabo por el Órgano Administrativo Territorial competente de la Administración, o por la entidad colaboradora que resulte adjudicada.

Arrasaten, 2025eko maiatzaren 5ean
MANTENTZE BURUA

ARRASATEKO UDALA
AYUNTAMIENTO DE MONDRAGÓN

Kodea/Código	J25/02309 LUIS MARIA ILLARRAMENDI FERNANDEZ - Arrasate/Mondragón
CUDO	000.0055.AAA1BCNF.C.ho52 **2025/05/13**
URL	https://uzt.gipuzkoa.eus/PortalV/r/0/55/AAA1BCNFC.ho52

Dokumentu honen balioa egiaztatzeko, sartu zaitez webgunean edo irakurri ezazu QR irudia /Para verificar la validez de este documento acceda a la WEB o lea la imagen QR

I. ERANSKINA – ANEXO I

ASCENSOR nº 1 FERIXALEKU (OTALORA LIZENZIATZUA KALEA)

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
1.1	**ud**	**DESMONTAJE ASCENSOR DE FERIXALEKU (ABAJO)** Desmontado de ascensor eléctrico de 13 personas, 25 metros de recorrido, 3 paradas y 2 embarques, incluyendo cabina, puertas, paneles laterales de las puertas, guías y maquinaria, desconexión de instalaciones, con recuperación del material desmontado, ayudas de albañilería, medios de elevación, seguridad, carga y descarga, y retirada de escombros sobre camión y posterior transporte a vertedero o planta de reciclaje, canon de gestión de residuos. Medida la unidad terminada.			

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1,00				1,00	
						1,00
				Total ud …:	**1,00**	**3.000,00**	**3.000,00**

1.2	**ud**	**SUMINISTRO Y MONTAJE ASCENSOR DE FERIXALEKU (ABAJO)** Suministro e instalación de ascensor, de CATEGORÍA 2 (s/UNE-en 81-71:2022 Ascensores resistentes al vandalismo) PROTEGIDO CONTRA ACTOS DE VANDALISMO GRAVES, preparado y dimensionado para soportar tráfico ALTO (intenso) y con las siguientes características: GENERALES: · carga: 1.000 kg · capacidad: 13 personas · velocidad: 1,00 m/s · tipo: sin cuarto de máquinas · tracción: eléctrica frecuencia variable; cables de tracción de acero (no enfundados) · máquina: sin reductor de imanes permanentes · recorrido: 25 m. · paradas/accesos: 3 paradas/ 3 accesos · embarques: 2 embarques a 180º · tensión: 3 x 400 V + N · Normativa: RD 23/2016 EN81-20/50 HUECO: · dimensiones: 2.240x1.980 mm. · foso: 1.200 mm. · recorrido libre de seguridad: 3.700 mm. (hasta gancho) CABINA: · dimensiones interiores: 1370x1600x2100 mm. · suelo (antideslizante), paredes y techo de acero inoxidable; además: ❖ las paredes de la cabina deben tener una resistencia mecánica, al menos, igual a la de las puertas de piso, como se especifica en el apartado 5.4.1.2 b) de la Norma UNE-EN 81-71:2022 ❖ el techo se diseñará para que no existan puntos de los que las personas puedan colgarse. ❖ los materiales utilizados para los acabados del techo y de las paredes deben ser de acero inoxidable incombustibles, según la clase A2 de la Norma EN 13501-1:2018 y los materiales utilizados para el piso de la cabina deber ser de acero inoxidable e incombustibles con la clase $A2_{fl}$ de la Norma EN 13501-1:2018. ❖ la carrocería de la cabina debe resistir los cortes con los objetos identificados en el anexo E (objetos típicos que se utilizan para el vandalismo) de la Norma UNE-EN 81-71:2022. ❖ todo material del suelo de la cabina no debe suponer un peligro de tropiezo si se corta. ❖ los pasamanos, colocados en toda la longitud de los 2 paños laterales, deben ser capaces de soportar una fuerza de 2.500 N aplicada en cualquier dirección.			

- ❖ las dos paredes laterales serán acristaladas, vidrio laminado y según Norma UNE-EN 81-71:2022 para ascensores de categoría 2.

· cualquier trampilla de acceso o puerta de emergencia deberá cumplir los requisitos del apartado 5.4.6 de la Norma UNE-EN 81-20:2020 y estar provisto de un sistema de seguridad según el apartado 5.4.2 de la Norma UNE-EN 81-71:2022.

· cualquier abertura de ventilación normalmente accesible deberá estar provista de un medio de protección tal que una varilla recta de cualquier sección transversal no debe pasar a su través.

· alumbrado de la cabina: todos los dispositivos de iluminación dentro de la cabina del ascensor deben:

- ❖ estar enrasados, sin fijaciones visibles y de forma tal que eviten el acceso no autorizado.
- ❖ cuando se ensayen como se describe en los anexos B (ensayo de impacto) y F (ensayos al fuego) de la Norma UNE-EN 81-71:2022, permanecer en funcionamiento y sin romperse.
- ❖ Iluminación LED;

EQUIPAMIENTO EN CABINA Y PLANTAS:

· Pulsadores

- ❖ en relieve y braille;
- ❖ registro acústico y luminoso;

· Controles de cabina y planta:

- ❖ cuando se monten los botones de control, indicadores y otros dispositivos en sus ensambles, deben ser resistentes IPX3 al agua cuando se ensayen por el lado del funcionamiento, como se especifica en la Norma EN 60529:1991[2)];
- ❖ el juego entre el marco y el botón no debe permitir el atasco por la inserción de cualquiera de los objetos listados en el anexo E (objetos típicos que se utilizan para el vandalismo) de la Norma UNE-EN 81-71:2022;
- ❖ los ensambles de botones de control, indicadores y otros dispositivos deben ensayarse según el anexo B (ensayo de impacto) de la Norma UNE-EN 81-71:2022;
- ❖ los botones de control, indicadores y otros dispositivos deben resistir los cortes con cualquiera de los objetos listados en el anexo E (objetos típicos que se utilizan para el vandalismo) de la Norma UNE-EN 81-71:2022;
- ❖ los botones de control del ascensor, indicadores y otros dispositivos y sus ensambles deben cumplir los requisitos del anexo F (ensayos al fuego) de la Norma UNE-EN 81-71:2022;

· Estaciones de control de cabina y piso:

- ❖ las estaciones de control en las botoneras de cabina y planta deben:
  - a. instalarse según el apartado 5.5.19 de la Norma UNE-EN 81-71:2022;
  - b. cumplir los requisitos del apartado 5.5.1.4 de la Norma UNE-EN 81-71:2022;
  - c. resistir el ensayo de impacto referido en el anexo B de la Norma UNE-EN 81-71:2022;
  - d. resistir los cortes con cualquier objeto listado en el anexo E;
- ❖ cualquier información por vía de símbolos y marcas en las placas frontales o botones no debe hacerse ilegible por el uso durante un tiempo de 60 s de cualquiera de los objetos listados en el anexo E (objetos típicos que se utilizan para el vandalismo) de la Norma UNE-EN 81-71:2022;

· Indicadores de posición:

- ❖ además del indicador de posición en la cabina, debe proporcionarse otro indicador de posición en cada una de las plantas de embarque.

ZUMBADOR DE ALARMA:

· a menos que la cabina esté en una planta con sus puertas abiertas, el accionamiento del dispositivo de activación de la alarma de cabina, de acuerdo con el apartado de la Norma EN 81-28:2022, debe hacer sonar un dispositivo durante 60 s o hasta que se abran las puertas de la cabina, lo que ocurra primero.

· el sonido debe ser audible desde dentro de la cabina del ascensor, con un nivel sonoro ajustable entre 70 dB(A) a 85 dB(A). No se debe aplicar el filtrado de la alarma, según se describe en la Norma EN 81-28:2022

ESTRUCTURA METALICA

· deberán tomarse medidas para evitar el peligro de corrosión de los disolventes de limpieza y los fluidos corporales en los siguientes elementos:

- ❖ el estribo de la cabina, incluyendo sus elementos portantes;

- las puertas de piso y cabina, pisaderas, elementos portantes y carriles;
- cerraduras de puertas de piso;
- paredes y piso de cabina;

SIGNOS Y MARCADOS

· los signos y marcados accesibles al público deberán:

- fijarse de manera que eviten su eliminación con el uso de cualquiera de los objetos especificados en el anexo E (objetos típicos que se utilizan para el vandalismo) de la Norma EN 81-28:2022 y;
- no hacerse ilegibles por el uso durante 60 s de cualquier objeto listado en el anexo E (objetos típicos que se utilizan para el vandalismo) de la Norma EN 81-28:2022 y;
- satisfacer los requisitos del anexo F (ensayos al fuego) de la Norma UNE-EN 81-71:2022;

PUERTAS:

· en cabina, puerta telescópica de 2 hojas de acero inox. de 900x2000 mm, con cortina fotoeléctrica o sistema equivalente;

· en piso, puertas telescópicas de 2 hojas de acero inox. de 900x2000 mm (3 unidades),

· requisitos a cumplir por puertas de piso y cabina (s/UNE-EN 81.71:2022):

- serán del tipo deslizantes horizontales automáticas; todos los materiales utilizados para las hojas y marcos/dinteles (incluso los materiales utilizados para los acabados decorativos) no deben ser combustibles según la clase A1 o A2 de la Norma EN 13501:1:2018;
- los montajes de las puertas de piso y de cabina deben soportar el ensayo de golpeo del péndulo blando especificado en el apartado 5.3.5.3.4 a) de la Norma EN81-20:2020, sin fallo o deformación permanente de los componentes que puedan afectar a la correcta función de las puertas, con una altura de caída del péndulo de 1000 mm; los conjuntos de puerta deben permanecer operativos después del ensayo;
- los paneles de las puertas con sus retenedores deben resistir la prueba de choque del péndulo suave como se especifica en la Norma EN 81-20:2020, 5.3.5.3.2 con una altura de caída aumentada a 1.400 mm;
- no se utilizarán paneles de vidrio en las puertas;
- la distancia entre cada hoja puerta de piso, o sus aditamentos en el canto principal las hojas de las puertas de cabina, o sus aditamentos en el canto principal no debe exceder de 35 mm. Esta distancia debe mantenerse horizontalmente desde el canto principal en una longitud no inferior a 75 mm y volteada con un ángulo no superior a 45º a la parte posterior de la hoja de la puerta. Este ángulo de volteo puede omitirse en altura sobre una longitud inferior a 200 mm en la parte superior y/o inferior de la hoja de la puerta para permitir la fijación de su equipamiento. Cuando la distancia se mantiene horizontalmente en una longitud de 200 mm o más, el ángulo de volteo no se requiere (véase la figura 1 del art. 5.4.1.5 UNE-EN 81.71:2022);
- no debe ser posible pasar una varilla de 10 mm. de diámetro directamente desde la entrada del lado de embarque al hueco;
- si las hojas están unidas mecánicamente, la unión debe diseñarse o situarse de forma tal que no pueda ser desenganchada dentro de un tiempo de 60 seg. por un usuario con un objeto como se describe en el anexo E de UNE-EN 81.71:2022;
- el perfil del canto principal de las hojas de las puertas de piso y cabina debe estar concebido como parte integral de la puerta;
- sistemas de seguridad de las puertas de piso
  a. en cualquier planta en la que no esté presente la cabina, un sistema de seguridad debe evitar la apertura de la puerta de piso con una llave de desenclavamiento de emergencia, como se establece en el apartado 5.3.9.3.1 de la Norma 81-20:2020, o al utilizar cualquiera de los objetos descritos en el anexo E, a menos que este sistema se haya desactivado.
  b. un dispositivo para activa y desactivar manualmente el sistema deberá estar en, al menos, una de las siguientes localizaciones:
     i. cuarto de máquinas;
     ii. armario de control;
     iii. panel de emergencias e inspección;

  el dispositivo deberá estar claramente marcado con un pictograma como se muestra en el anexo C (señal de información del sistema de seguridad de la puerta de planta) de la Norma UNE-EN 81-71:2022. El pictograma

también deberá colocarse en la entrada del ascensor o adyacente a ella en las plantas principales de acceso.

c. tras una desactivación manual, el sistema debe reactivarse automáticamente, tras un periodo de tiempo entre 30 y 60 mínutos, para evitar que las puertas queden sin el sistema de seguridad en funcionamiento. No obstante, esta secuencia se detendrá cuando el ascensor esté modo inspección o se actúe un dispositivo de parada, según apartados 5.12.1.5 y 5.12.1.11 de la Norma EN 81-20:2020. Cuando el ascensor vuelva a funcionamiento normal, deberá reiniciarse la secuencia temporal.

d. en caso de fallo de alimentación eléctrica principal, el sistema deberá permanecer operativo durante al menos **2 horas mediante una fuente de suministro alternativa**. En caso de desconexión del interruptor principal, el sistema deber ser inmediatamente desactivado.

- ❖ mecanismo de acoplamiento: mientras la cabina esté estacionada en la zona de desenclavamiento no debe ser posible, dentro de un tiempo de 60 s., el desacoplar las puertas de cabina y piso manualmente o utilizando uno de los objetos descritos en el anexo E (objetos típicos que se utilizan para el vandalismo) de la Norma UNE EN 81-71:2022.
- ❖ mecanismo de reapertura de puertas: cualquier dispositivo protector para la reapertura durante el cierre de las puertas de cabina y piso deberá situarse de forma tal que sea inaccesible a personas no autorizadas.
- ❖ enclavamiento de las puertas de cabina: las puertas de cabina deberán estar provistas de un dispositivo de enclavamiento mecánico, cumpliendo el apartado 5.3.9.2 de la Norma EN 81-20:2020
- ❖ manipulación de operadores de puertas y cerraduras: adicionalmente a los requisitos de la Norma EN 81-20:2020, no deberá ser posible el manipular el operador de puertas y las cerraduras para hacerlos inefectivos al utilizar, durante un tiempo de 60 s., cualquiera de los objetos descritos en el anexo E (objetos típicos que se utilizan para el vandalismo) de la Norma UNE EN 81-71:2022.

OTRAS PRESTACIONES:

· sistema de telefonía: el ascensor incorporará un sistema de telefonía para la comunicación bidireccional entre la cabina del aparato elevador y el Contact Center de la empresa mantenedora; consistirá en:
- ❖ instalación de sistema de telefonía con equipo multioperador, compatible con tecnología GSM, 2G, 3G, 4G y 5G;
- ❖ instalación de línea telefónica mediante tarjeta SIM, y asunción del coste mientras dure el periodo de garantía ofertado;

· equipo de aire acondicionado: instalación de sistema de climatización para enfriar/calentar el aire de la cabina, regulado únicamente por técnico mantenedor del ascensor desde el panel de control;

· instalación de sistema de llamada con lector de proximidad programable, tipo SALTO:
- ❖ sistema compuesto por 2 lectores de proximidad RFID, unidad controladora y 20 llaves, compatibles con los sistemas existentes en la actualidad en el Ayuntamiento de Arrasate, tanto de lectura como de programación de accesos de distintos usuarios;
- ❖ instalación de lectores encastrados (NO DE SUPERFICIE) en el panel y protegidos según Norma UNE EN 81-71:2022;
- ❖ 2 lectores de proximidad:
  a. 1 para sustitución el botón de llamada en EMBARQUE DE PISO intermedio;
  b. 1 para sustituir el BOTON EN PANEL DE CABINA para ir al piso intermedio;
- ❖ suministro de 20 llaves;

· CCTV: preinstalación cámara de seguridad
- ❖ habrá de dejar un hueco para un armario de 500x500x240mm. y una toma de corriente *(con una protección)* libre para la instalación del cuadro de la cámara;
- ❖ habrá que instalar una canalización desde el cuadro del armario hasta la cabina del ascensor para el tendido del cableado para conectar la cámara;
- ❖ se coordinará con el instalador de la cámara para realización de los trabajos de mecanizado a los paneles de la cabina para integrar la cámara;
- ❖ se instalará una canalización de 25 mm para el tendido de fibra en el interior del

hueco del ascensor, desde el cuadro de la parte baja hasta la coronación del hueco, y se realizará una salida en el hueco para continuar la canalización por el exterior de la pasarela;

· Sistema de identificación de averías y ascensor fuera de servicio:

- instalación de sistema automático para detectar cuando el ascensor esté fuera de servicio (por avería o labores de mantenimiento) y 2 sistemas de aviso conectados al mismo;
- instalación de sistema de envío de mensajes vía SMS *(a través del sistema de telefonía incorporado para las llamadas de emergencia, u otro similar)*:
  a. mensaje para avisar ascensor en estado FUERA DE SERVICIO
  b. mensaje para avisar ascensor EN FUNCIONAMIENTO;
- instalación de tres dispositivos lumínicos, de color rojo, que se encienden cuando el ascensor está fuera de servicio y se apagan cuando el ascensor está en marcha, ubicados en (a confirmar por los servicios técnicos municipales):
  a. 1 metro sobre la puerta de embarque de la planta baja;
  b. 1 metro sobre la puerta de embarque de la planta intermedia;
  c. Inicio de pasarela de acceso a la puerta de embarque de la planta superior;
- características del dispositivo lumínico:
  a. material envolvente
     i. diámetro exterior: 200mm ± 10mm (2 ud)
        100mm ± 10mm (1 ud)
     ii. lente plana de policarbonato transparente anti-vandálica con protección frente a rayos UV; antivandálica IR3
     iii. junta de polímero sólido EP501
     iv. carcasa ABS
     v. prensaestopa de polímero sólido EP501
     vi. aislamiento del cable de PVC estanqueidad IP68
  b. características ópticas:
     i. número de leds: 91
     ii. distrib. intensidad lumínica: W (haz ancho EN12368)
     iii. efecto fantasma: clase 5
     iv. color del led: 625 nm (longitud de onda)

Instalado y puesto en marcha según Instrucción Técnica Complementaria RD. 355/2024 de 2 de abril y Norma UNE EN 81-71:2022.
Incluso recibido y remate de puertas de piso, suministro y colocación de ventana de ventilación permanente, malla de separación si necesario, ayudas de albañilería, descarga de materiales y custodia, suministro y colocación de soportes, perfiles y placas de anclaje para su montaje, soporte de poleas, montaje mecánico y eléctrico de las instalaciones y revestimientos, puesta en marcha, pruebas, proyectos, visados, tasas, gestiones de legalización de la instalación y los equipos según reglamento de aparatos de elevadores e instrucciones técnicas complementarias, protección del interior de la cabina y botoneras hasta el final de la obra mediante paneles de madera aglomerada y otros elementos, desmontaje y limpieza.
Totalmente montado y en funcionamiento

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
	1,00				1,00		
						1,00	
			Total ud …:		**1,00**	**87.000,00**	**87.000,00**

Total presupuesto parcial ASCENSOR nº 1 FERIXALEKU: 90.000,00

II. ERANSKINA – ANEXO II

ASCENSOR nº 2 ALTAMIRA (JOSE LUIS IÑARRA KALEA)

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
1.1	**ud**	**DESMONTAJE ASCENSOR DE ALTAMIRA (ARRIBA)** Desmontado de ascensor eléctrico de 13 personas, 23 metros de recorrido, 2 paradas y 1 embarque, incluyendo cabina, puertas, paneles laterales de las puertas, guías y maquinaria, desconexión de instalaciones, con recuperación del material desmontado, ayudas de albañilería, medios de elevación, seguridad, carga y descarga, y retirada de escombros sobre camión y posterior transporte a vertedero o planta de reciclaje, canon de gestión de residuos. Medida la unidad terminada.			

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1,00				1,00	
						1,00

	Total ud …:	**1,00**	**3.000,00**	**3.000,00**

1.2 **ud** **SUMINISTRO Y MONTAJE ASCENSOR DE ALTAMIRA (ARRIBA)**

Suministro e instalación de ascensor, de CATEGORÍA 2 (s/UNE-en 81-71:2022 Ascensores resistentes al vandalismo) PROTEGIDO CONTRA ACTOS DE VANDALISMO GRAVES, preparado y dimensionado para soportar tráfico ALTO (intenso) y con las siguientes características:

GENERALES:
- · carga: 1.000 kg
- · capacidad: 13 personas
- · velocidad: 1,00 m/s
- · tipo: sin cuarto de máquinas
- · tracción: eléctrica frecuencia variable; cables de tracción de acero (no enfundados)
- · máquina: sin reductor de imanes permanentes
- · recorrido: 23 m.
- · paradas/accesos: 2 paradas/ 2 accesos
- · embarques: 1 embarque
- · tensión: 3 x 400 V + N
- · Normativa: RD 23/2016 EN81-20/50

HUECO:
- · dimensiones: 2.240x1.980 mm.
- · foso: 1.200 mm.
- · recorrido libre de seguridad: 3.700 mm. (hasta gancho)

CABINA:
- · dimensiones interiores: 1370x1600x2100 mm.
- · suelo (antideslizante), paredes y techo de acero inoxidable; además:
  - ❖ las paredes de la cabina deben tener una resistencia mecánica, al menos, igual a la de las puertas de piso, como se especifica en el apartado 5.4.1.2 b) de la Norma UNE-EN 81-71:2022
  - ❖ el techo se diseñará para que no existan puntos de los que las personas puedan colgarse.
  - ❖ los materiales utilizados para los acabados del techo y de las paredes deben ser de acero inoxidable incombustibles, según la clase A2 de la Norma EN 13501-1:2018 y los materiales utilizados para el piso de la cabina deber ser de acero inoxidable e incombustibles con la clase $A2_{fl}$ de la Norma EN 13501-1:2018.
  - ❖ la carrocería de la cabina debe resistir los cortes con los objetos identificados en el anexo E (objetos típicos que se utilizan para el vandalismo) de la Norma UNE-EN 81-71:2022.
  - ❖ todo material del suelo de la cabina no debe suponer un peligro de tropiezo si se corta.
  - ❖ los pasamanos, colocados en toda la longitud de los 2 paños laterales, deben ser capaces de soportar una fuerza de 2.500 N aplicada en cualquier dirección.

- ❖ las dos paredes laterales y la del fondo serán acristaladas, vidrio laminado y según Norma UNE-EN 81-71:2022 para ascensores de categoría 2.

· cualquier trampilla de acceso o puerta de emergencia deberá cumplir los requisitos del apartado 5.4.6 de la Norma UNE-EN 81-20:2020 y estar provisto de un sistema de seguridad según el apartado 5.4.2 de la Norma UNE-EN 81-71:2022.

· cualquier abertura de ventilación normalmente accesible deberá estar provista de un medio de protección tal que una varilla recta de cualquier sección transversal no debe pasar a su través.

· alumbrado de la cabina: todos los dispositivos de iluminación dentro de la cabina del ascensor deben:

- ❖ estar enrasados, sin fijaciones visibles y de forma tal que eviten el acceso no autorizado.
- ❖ cuando se ensayen como se describe en los anexos B (ensayo de impacto) y F (ensayos al fuego) de la Norma UNE-EN 81-71:2022, permanecer en funcionamiento y sin romperse.
- ❖ Iluminación LED;

EQUIPAMIENTO EN CABINA Y PLANTAS:

· Pulsadores

- ❖ en relieve y braille;
- ❖ registro acústico y luminoso;

· Controles de cabina y planta:

- ❖ cuando se monten los botones de control, indicadores y otros dispositivos en sus ensambles, deben ser resistentes IPX3 al agua cuando se ensayen por el lado del funcionamiento, como se especifica en la Norma EN 60529:1991[2)];
- ❖ el juego entre el marco y el botón no debe permitir el atasco por la inserción de cualquiera de los objetos listados en el anexo E (objetos típicos que se utilizan para el vandalismo) de la Norma UNE-EN 81-71:2022;
- ❖ los ensambles de botones de control, indicadores y otros dispositivos deben ensayarse según el anexo B (ensayo de impacto) de la Norma UNE-EN 81-71:2022;
- ❖ los botones de control, indicadores y otros dispositivos deben resistir los cortes con cualquiera de los objetos listados en el anexo E (objetos típicos que se utilizan para el vandalismo) de la Norma UNE-EN 81-71:2022;
- ❖ los botones de control del ascensor, indicadores y otros dispositivos y sus ensambles deben cumplir los requisitos del anexo F (ensayos al fuego) de la Norma UNE-EN 81-71:2022;

· Estaciones de control de cabina y piso:

- ❖ las estaciones de control en las botoneras de cabina y planta deben:
  a. instalarse según el apartado 5.5.19 de la Norma UNE-EN 81-71:2022;
  b. cumplir los requisitos del apartado 5.5.1.4 de la Norma UNE-EN 81-71:2022;
  c. resistir el ensayo de impacto referido en el anexo B de la Norma UNE-EN 81-71:2022;
  d. resistir los cortes con cualquier objeto listado en el anexo E;
- ❖ cualquier información por vía de símbolos y marcas en las placas frontales o botones no debe hacerse ilegible por el uso durante un tiempo de 60 s de cualquiera de los objetos listados en el anexo E (objetos típicos que se utilizan para el vandalismo) de la Norma UNE-EN 81-71:2022;

· Indicadores de posición:

- ❖ además del indicador de posición en la cabina, debe proporcionarse otro indicador de posición en cada una de las plantas de embarque.

ZUMBADOR DE ALARMA:

· a menos que la cabina esté en una planta con sus puertas abiertas, el accionamiento del dispositivo de activación de la alarma de cabina, de acuerdo con el apartado de la Norma EN 81-28:2022, debe hacer sonar un dispositivo durante 60 s o hasta que se abran las puertas de la cabina, lo que ocurra primero.

· el sonido debe ser audible desde dentro de la cabina del ascensor, con un nivel sonoro ajustable entre 70 dB(A) a 85 dB(A). No se debe aplicar el filtrado de la alarma, según se describe en la Norma EN 81-28:2022

ESTRUCTURA METALICA

· deberán tomarse medidas para evitar el peligro de corrosión de los disolventes de limpieza y los fluidos corporales en los siguientes elementos:

- ❖ el estribo de la cabina, incluyendo sus elementos portantes;

- ❖ las puertas de piso y cabina, pisaderas, elementos portantes y carriles;
- ❖ cerraduras de puertas de piso;
- ❖ paredes y piso de cabina;

SIGNOS Y MARCADOS

· los signos y marcados accesibles al público deberán:

- ❖ fijarse de manera que eviten su eliminación con el uso de cualquiera de los objetos especificados en el anexo E (objetos típicos que se utilizan para el vandalismo) de la Norma EN 81-28:2022 y;
- ❖ no hacerse ilegibles por el uso durante 60 s de cualquier objeto listado en el anexo E (objetos típicos que se utilizan para el vandalismo) de la Norma EN 81-28:2022 y;
- ❖ satisfacer los requisitos del anexo F (ensayos al fuego) de la Norma UNE-EN 81-71:2022;

PUERTAS:

· en cabina, puerta telescópica de 2 hojas de acero inox. de 900x2000 mm, con cortina fotoeléctrica o sistema equivalente;

· en piso, puertas telescópicas de 2 hojas de acero inox. de 900x2000 mm (2 unidades),

· requisitos a cumplir por puertas de piso y cabina (s/UNE-EN 81.71:2022):

- ❖ serán del tipo deslizantes horizontales automáticas; todos los materiales utilizados para las hojas y marcos/dinteles (incluso los materiales utilizados para los acabados decorativos) no deben ser combustibles según la clase A1 o A2 de la Norma EN 13501:1:2018;
- ❖ los montajes de las puertas de piso y de cabina deben soportar el ensayo de golpeo del péndulo blando especificado en el apartado 5.3.5.3.4 a) de la Norma EN81-20:2020, sin fallo o deformación permanente de los componentes que puedan afectar a la correcta función de las puertas, con una altura de caída del péndulo de 1000 mm; los conjuntos de puerta deben permanecer operativos después del ensayo;
- ❖ los paneles de las puertas con sus retenedores deben resistir la prueba de choque del péndulo suave como se especifica en la Norma EN 81-20:2020, 5.3.5.3.2 con una altura de caída aumentada a 1.400 mm;
- ❖ no se utilizarán paneles de vidrio en las puertas;
- ❖ la distancia entre cada hoja puerta de piso, o sus aditamentos en el canto principal las hojas de las puertas de cabina, o sus aditamentos en el canto principal no debe exceder de 35 mm. Esta distancia debe mantenerse horizontalmente desde el canto principal en una longitud no inferior a 75 mm y volteada con un ángulo no superior a 45º a la parte posterior de la hoja de la puerta. Este ángulo de volteo puede omitirse en altura sobre una longitud inferior a 200 mm en la parte superior y/o inferior de la hoja de la puerta para permitir la fijación de su equipamiento. Cuando la distancia se mantiene horizontalmente en una longitud de 200 mm o más, el ángulo de volteo no se requiere (véase la figura 1 del art. 5.4.1.5 UNE-EN 81.71:2022);
- ❖ no debe ser posible pasar una varilla de 10 mm. de diámetro directamente desde la entrada del lado de embarque al hueco;
- ❖ si las hojas están unidas mecánicamente, la unión debe diseñarse o situarse de forma tal que no pueda ser desenganchada dentro de un tiempo de 60 seg. por un usuario con un objeto como se describe en el anexo E de UNE-EN 81.71:2022;
- ❖ el perfil del canto principal de las hojas de las puertas de piso y cabina debe estar concebido como parte integral de la puerta;
- ❖ sistemas de seguridad de las puertas de piso
  a. en cualquier planta en la que no esté presente la cabina, un sistema de seguridad debe evitar la apertura de la puerta de piso con una llave de desenclavamiento de emergencia, como se establece en el apartado 5.3.9.3.1 de la Norma 81-20:2020, o al utilizar cualquiera de los objetos descritos en el anexo E, a menos que este sistema se haya desactivado.
  b. un dispositivo para activa y desactivar manualmente el sistema deberá estar en, al menos, una de las siguientes localizaciones:
     i. cuarto de máquinas;
     ii. armario de control;
     iii. panel de emergencias e inspección;

  el dispositivo deberá estar claramente marcado con un pictograma como se muestra en el anexo C (señal de información del sistema de seguridad de la puerta de planta) de la Norma UNE-EN 81-71:2022. El pictograma

también deberá colocarse en la entrada del ascensor o adyacente a ella en las plantas principales de acceso.

c. tras una desactivación manual, el sistema debe reactivarse automáticamente, tras un periodo de tiempo entre 30 y 60 mínutos, para evitar que las puertas queden sin el sistema de seguridad en funcionamiento. No obstante, esta secuencia se detendrá cuando el ascensor esté modo inspección o se actúe un dispositivo de parada, según apartados 5.12.1.5 y 5.12.1.11 de la Norma EN 81-20:2020. Cuando el ascensor vuelva a funcionamiento normal, deberá reiniciarse la secuencia temporal.

d. en caso de fallo de alimentación eléctrica principal, el sistema deberá permanecer operativo durante al menos **2 horas mediante una fuente de suministro alternativa**. En caso de desconexión del interruptor principal, el sistema deber ser inmediatamente desactivado.

- ❖ mecanismo de acoplamiento: mientras la cabina esté estacionada en la zona de desenclavamiento no debe ser posible, dentro de un tiempo de 60 s., el desacoplar las puertas de cabina y piso manualmente o utilizando uno de los objetos descritos en el anexo E (objetos típicos que se utilizan para el vandalismo) de la Norma UNE EN 81-71:2022.
- ❖ mecanismo de reapertura de puertas: cualquier dispositivo protector para la reapertura durante el cierre de las puertas de cabina y piso deberá situarse de forma tal que sea inaccesible a personas no autorizadas.
- ❖ enclavamiento de las puertas de cabina: las puertas de cabina deberán estar provistas de un dispositivo de enclavamiento mecánico, cumpliendo el apartado 5.3.9.2 de la Norma EN 81-20:2020
- ❖ manipulación de operadores de puertas y cerraduras: adicionalmente a los requisitos de la Norma EN 81-20:2020, no deberá ser posible el manipular el operador de puertas y las cerraduras para hacerlos inefectivos al utilizar, durante un tiempo de 60 s., cualquiera de los objetos descritos en el anexo E (objetos típicos que se utilizan para el vandalismo) de la Norma UNE EN 81-71:2022.

OTRAS PRESTACIONES:

· sistema de telefonía: el ascensor incorporará un sistema de telefonía para la comunicación bidireccional entre la cabina del aparato elevador y el Contact Center de la empresa mantenedora; consistirá en:

- ❖ instalación de sistema de telefonía con equipo multioperador, compatible con tecnología GSM, 2G, 3G, 4G y 5G;
- ❖ instalación de línea telefónica mediante tarjeta SIM, y asunción del coste mientras dure el periodo de garantía ofertado;

· equipo de aire acondicionado: instalación de sistema de climatización para enfriar/calentar el aire de la cabina, regulado únicamente por técnico mantenedor del ascensor desde el panel de control;

· CCTV: preinstalación cámara de seguridad

- ❖ habrá de dejar un hueco para un armario de 500x500x240mm. y una toma de corriente *(con una protección)* libre para la instalación del cuadro de la cámara;
- ❖ habrá que instalar una canalización desde el cuadro del armario hasta la cabina del ascensor para el tendido del cableado para conectar la cámara;
- ❖ se coordinará con el instalador de la cámara para realización de los trabajos de mecanizado a los paneles de la cabina para integrar la cámara;
- ❖ se instalará una canalización de 25 mm para el tendido de fibra en el interior del hueco del ascensor, desde el cuadro de la parte baja hasta la coronación del hueco, y se realizará una salida en el hueco para continuar la canalización por el exterior de la pasarela;

· Sistema de identificación de averías y ascensor fuera de servicio:

- ❖ instalación de sistema automático para detectar cuando el ascensor esté fuera de servicio (por avería o labores de mantenimiento) y 2 sistemas de aviso conectados al mismo;
- ❖ instalación de sistema de envío de mensajes vía SMS *(a través del sistema de telefonía incorporado para las llamadas de emergencia, u otro similar)*:
  - a. mensaje para avisar ascensor en estado FUERA DE SERVICIO
  - b. mensaje para avisar ascensor EN FUNCIONAMIENTO;
- ❖ instalación de dos dispositivos lumínicos, de color rojo, que se encienden cuando el

ascensor está fuera de servicio y se apagan cuando el ascensor está en marcha, ubicados en (a confirmar por los servicios técnicos municipales):
  a. 1 metro sobre la puerta de embarque de la planta baja;
  b. Inicio de pasarela de acceso a la puerta de embarque de la planta superior;
- características del dispositivo lumínico:
  a. material envolvente
    i. diámetro exterior: 200mm ± 10mm (2 ud)
    ii. lente plana de policarbonato transparente anti-vandálica con protección frente a rayos UV; antivandálica IR3
    iii. junta de polímero sólido EP501
    iv. carcasa ABS
    v. prensaestopa de polímero sólido EP501
    vi. aislamiento del cable de PVC estanqueidad IP68
  b. características ópticas:
    i. número de leds: 91
    ii. distrib. intensidad lumínica: W (haz ancho EN12368)
    iii. efecto fantasma: clase 5
    iv. color del led: 625 nm (longitud de onda)

Instalado y puesto en marcha según Instrucción Técnica Complementaria RD. 355/2024 de 2 de abril y Norma UNE EN 81-71:2022.
Incluso recibido y remate de puertas de piso, suministro y colocación de ventana de ventilación permanente, malla de separación si necesario, ayudas de albañilería, descarga de materiales y custodia, suministro y colocación de soportes, perfiles y placas de anclaje para su montaje, soporte de poleas, montaje mecánico y eléctrico de las instalaciones y revestimientos, puesta en marcha, pruebas, proyectos, visados, tasas, gestiones de legalización de la instalación y los equipos según reglamento de aparatos de elevadores e instrucciones técnicas complementarias, protección del interior de la cabina y botoneras hasta el final de la obra mediante paneles de madera aglomerada y otros elementos, desmontaje y limpieza.
Totalmente montado y en funcionamiento

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
	1,00				1,00		
						1,00	
			Total ud …:	**1,00**	**83.000,00**		**83.000,00**

Total presupuesto parcial ASCENSOR nº 2 ALTAMIRA: 86.000,00

III. ERANSKINA – ANEXO III

Memoria descriptiva con las especificaciones técnicas de los ascensores presupuestados, indicando para cada uno de los ascensores (máx 20 hojas DIN-A4, a 1 cara):

- Modelo y marca del ascensor:
- Características generales
- Hueco
- Cabina
- Equipamiento de cabina y plantas
- Alarma
- Señalización
- Puertas
- Otras prestaciones

Declaración responsable del cumplimiento de la norma UNE-en 81-71:2022 Ascensores resistentes al vandalismo, para ASCENSORES DE CATEGORÍA 2, PROTEGIDO CONTRA ACTOS DE VANDALISMO GRAVES, preparado y dimensionado para soportar tráfico ALTO (intenso).

IV. ERANSKINA – ANEXO IV

Otras mejoras, no contempladas en los pliegos de la licitación.